



Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. otorgan el presente

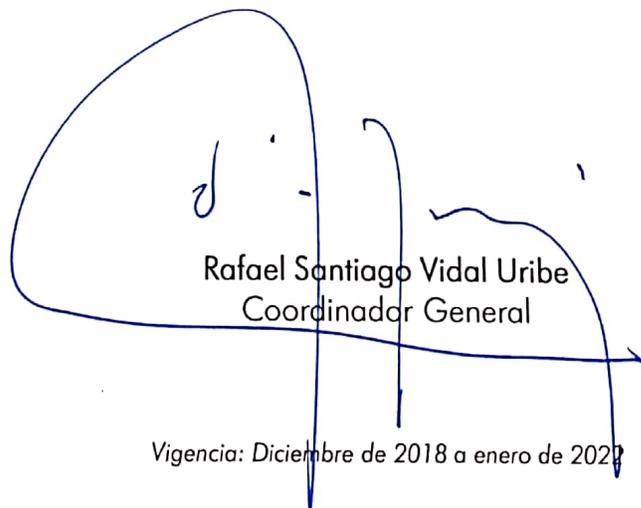
# RECONOCIMIENTO

por haber obtenido el · Nivel 1 ·

al programa educativo

## Licenciatura en Diseño Industrial

que se imparte en el Centro Universitario UAEM Zumpango  
de la Universidad Autónoma del Estado de México  
como testimonio del cumplimiento satisfactorio de los requisitos académicos establecidos por los CIEES



Rafael Santiago Vidal Uribe  
Coordinador General

Vigencia: Diciembre de 2018 a enero de 2022





Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la X Sesión del Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de los CIEES, celebrada el día 03 de diciembre de 2018, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Autónoma del Estado de México. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el **Nivel 1 de tres años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
La eficiencia terminal es de sólo el 10%.	7.1 Un programa de educación superior debe propiciar que los estudiantes culminen su formación de la mejor manera; que cubran todos los cursos y actividades planeadas en el tiempo previsto y logren un egreso eficiente y eficaz.
El programa cuenta con muy pocos profesores de tiempo que además son Diseñadores Gráficos, lo que ocasiona que el programa opere con contratiempos.	9.1. El cuerpo docente de los programas de ES debe ser apto en términos de habilidades docentes y en conocimientos disciplinarios, y suficiente, variado y adecuado para cumplir con los propósitos del programa.
El programa opera bajo la normativa del plantel de Toluca y los recursos son para todos los planteles, lo cual hace que el programa dependa de las decisiones de otros planteles.	2.4 Los programas deben contar ya sea con un presupuesto específico o con recursos suficientes para su operación adecuada. Los cursos, tareas, actividades y prácticas estipuladas en el currículo del programa deben cumplirse a cabalidad y no suspenderse por falta de recursos.

Atentamente,

*"La inteligencia de muchos para una mejor educación..."*

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**  
Vocal Ejecutivo del Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

Av. San Jerónimo 120  
Col. La Otra Banda  
Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01090 Cd. de México  
Tel. 01(55) 55 50 05 30